



BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Nº 31.582



Miércoles 28 de enero de 2009

FE DE ERRATAS

Decreto N° 33/2009

En la edición del 27 de enero de 2009, en la que se publicó la citada norma, se deslizó el siguiente error:

En el Artículo 3º

DONDE DICE: Art. 1 del presente

DEBE DECIR: Artículo 2º del presente